MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 19/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Sra. Cristina Lazarte - Encargada de U.O.C y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 17/2019** con **ID N° 368.289** para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACION – PLAZA 29 DE SETIEMBRE".**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 16 de Agosto del corriente año a las 08:30 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes.

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: RR CONSTRUCCIONES
EMPRESA 2: RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES
EMPRESA 3: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

PERSONA FÌSICA Y JURIDICA		RR CONSTRUCCIONES	RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
N°	DOCUMENTOS	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN
1	**Formulario de Oferta y lista de precios**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010			
5	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	CUMPLE	CUMPLE	No aplica
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física**	No requiere	No Requiere	No aplica
7	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. Persona Jurídica**	No aplica	No aplica	CUMPLE
8	**Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. Persona Jurídica**	No aplica	No aplica	CUMPLE
9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Persona Jurídica**	No aplica	No aplica	No requiere

Análisis de las documentaciones presentadas

Nº	REQUERIMIENTOS SUSTANCIALES.	RR CONSTRUCCIONES	RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
1	**Formulario de Oferta y lista de precios ***	El formulario de oferta y lista de precios fueron generados electrónicamente y descargados del SICP, fueron completados y firmados por el oferente de manera correcta	El formulario de oferta y lista de precios fueron generados electrónicamente y descargados del SICP, fueron completados y firmados por el oferente de manera correcta	El formulario de Oferta no pertenece al modelo vigente que se encuentra para descargar de forma electrónica en el SICP. La lista de precios si fue descargado del SICP. Y se encuentra debidamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

				completado y firmado por el representante legal de la firma.
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. LA MISMA DEBE SER IGUAL AL 5% DEL VALOR DE SU OFERTA. Y SU VIGENCIA DEBE SER DE 60 DÍAS.)**	Presenta por el valor de Gs. 7.200.000 con una vigencia de 62 días (contados desde las 00:00 Hs del día 16/08/2019 hasta las 24:00 hs del día 16/10/2019)	Presenta por el valor de Gs. 7.141.079 con una vigencia de 100 días (contados desde las 00:00 Hs del día 16/08/2019 hasta las 23:59 hs del día 24/11/2019)	Presenta por el valor de Gs. 7.500.000 con una vigencia de 93 días (contados desde las 00:00 Hs del día 16/08/2019 hasta las 24:00 hs del día 16/11/2019)
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010**	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	La documentación presentada esta vigente y se presenta de forma legible.	La documentación presentada esta vigente y se presenta de forma legible.	No aplica
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* Persona Física**	No requiere porque el firmante es el propietario de la firma	No requiere porque el firmante es el propietario de la firma	No aplica
7	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. Persona Jurídica**	No aplica	No aplica	En la escritura de Constitución presentada se acredita la existencia legal de la persona jurídica y la administración y la representación de la sociedad.
8	**Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. Persona Jurídica**	No aplica	No aplica	La documentación presentada esta vigente y se presenta de forma legible.
9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública**	No aplica	No aplica	No requiere

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Persona Jurídica			

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas

(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en las ofertas de las empresas.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 128.659.124**
2	RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	4665793-2	**GS. 128.944.444**
3	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	80023115-5	**GS. 142.748.844**

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.
De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

RR CONSTRUCCIONES	NO Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente según la verificación realizada en http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py
RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	SI Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente según la verificación realizada en http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	NO Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente relacionado a Construcciones según la verificación realizada en http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py

Debido a que la empresa **RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES** cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional el comité realizará la aplicación del margen de preferencia sobre las ofertas que no cuentan con los certificados (la cual no cuenta con dicho certificado); desprendiéndose el siguiente detalle

RR CONSTRUCCIONES = GS. 128.659.124 (Precio de la Oferta)
GS. 128.659.124 (x) 20% = GS. 25.731.825

Entonces
GS. 128.659.124 (+) GS. 25.731.825 = **Gs. 154.390.949 Precio actual luego de la aplicación del margen de preferencia**

Seguidamente este comité considera analizar primeramente la oferta del oferente mejor posicionado en precio y solamente si este no cumple en algún requerimiento, se procederá a analizar las demás ofertas. Por tanto se procede a realizar las verificaciones de las documentaciones de la empresa **RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES** para corroborar si cumple o no cumple con las documentaciones formales solicitadas en el llamado de referencia.

M. Cristina Lazarte G.

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Al momento de la revisión visual de las documentaciones, este comité ha observado la falta de algunas documentaciones formales por parte de la empresa, por lo tanto en fecha 26 de Agosto se solicita a la empresa la remisión de las documentaciones, emplazándolas a remitir dichas documentaciones hasta el día 27 de Agosto del corriente año.

Obteniendo como resultado de dichas solicitudes:

1- La NO remisión de las documentaciones solicitadas, por parte de la empresa **RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES.**

Por consiguiente debido a que la empresa **RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES** no ha presentado las documentaciones formales faltantes se procede a analizar la oferta de la empresa **RR CONSTRUCCIONES** y al momento de la revisión visual de las documentaciones, este comité ha observado la falta de algunas documentaciones formales por parte de la empresa, por lo tanto en fecha 28 de Agosto se solicita a la empresa la remisión de las documentaciones, emplazándolas a remitir dichas documentaciones hasta el día 29 de Agosto del corriente año.

Obteniendo como resultado de dichas solicitudes:

1- La remisión de las documentaciones solicitadas, por parte de la empresa **RR CONSTRUCCIONES.**

Por tanto la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

		RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	RR CONSTRUCCIONES
N°	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; (CON LA DIRECCION EXACTA Y EL NUMERO DE TELEFONO DEL BANCO EN DONDE EL OFERENTE ES CLIENTE) para la verificación de las líneas de crédito otorgadas por entidades financieras (en caso de que el oferente presente para cubrir su línea de liquidez)	NO CUMPLE	NO REQUIERE
5	Estados Financieros presentados ante la S.E.T. mediante el sistema HECHAUKA correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017-2018)* (IMPRIMIR DEL SISTEMA MARANGATU CON SU FORMULARIO 158 CORRESPONDIENTE)	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los cuatro últimos ejercicios (2015-2016-2017-2018). IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	CUMPLE	CUMPLE
8	Para el Jefe de Obra (Ingeniero Civil y/o Arquitecto): - Curriculum Vitae del mismo. - Copia de Cédula de Identidad - Copia del título universitario - Patente profesional - Carta de compromiso con la empresa adjudicada en caso de resultar adjudicada	NO CUMPLE	CUMPLE

M. Cristina Lazarte G.

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

9	Para la totalidad de los empleados - Copia de Cédula de Identidad	NO CUMPLE	CUMPLE
10	VIDA Y RESIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS O EN SU DEFECTO DE LA CANTIDAD NECESARIA QUE AVALE EL PORCENTAJE DE PERSONAL REQUERIDO por la convocante	NO CUMPLE	CUMPLE
11	Declaración Jurada del oferente en donde el mismo expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración Jurada de que: 1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos; 2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada; **3)** Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados:	NO CUMPLE	CUMPLE
13	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación	NO REQUIERE	NO REQUIERE
14	Formulario de composición de precios unitarios	NO REQUIERE	NO REQUIERE
15	Formulario de Situación Financiera	NO CUMPLE	CUMPLE
16	Formulario de Experiencia General en Construcción.	NO CUMPLE	CUMPLE
17	Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	NO CUMPLE	CUMPLE
18	Formulario de Experiencia Específica en Construcción	NO CUMPLE	CUMPLE
19	Formulario de Listado de Personal propuesto para la obra	NO CUMPLE	CUMPLE
20	Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	NO CUMPLE	CUMPLE
21	Formulario de Compromisos contractuales vigentes	NO CUMPLE	CUMPLE
22	TRES CONTRATOS POR EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES O REPARACIONES SIMILARES O IGUALES A LA OBRA PROPUESTA O/Y OBRAS VIALES DE FECHAS PERTENECIENTES AL AÑO 2017 Y/O 2018	**Presenta solamente 1 contrato de los 3 solicitados, por lo tanto** NO CUMPLE	CUMPLE

Análisis de las documentaciones presentadas

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	RR CONSTRUCCIONES
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en	Según lo verificado en la pagina https://www.documentos.gov.py de la SENACTIS el Sr. RUFO GABRIEL MARIN	Según lo verificado en la pagina https://www.documentos.gov.py de la SENACTIS el Sr. Rufino

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Milva R. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	PASSERINI no registra dato alguno la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	Romero no registra dato alguno la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

2- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	RR CONSTRUCCIONES
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *(1)*. **Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.** *[años 2017 y 2018]* **(Ver Anexo 2)**	La empresa no ha presentado las documentaciones requeridas por lo tanto no podemos analizar su capacidad financiera	El coeficiente de Liquidez de la empresa es 5,8, por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución.
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*. **Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.** *[años 2017 y 2018]* **(Ver Anexo 2)**		El coeficiente de Solvencia de la empresa es 0,18 por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución.
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *30% del monto total de la oferta del oferente.* **(Ver Anexo 2)** **Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio del año 2018. Y Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras**		El resultado de la Diferencia del Activo Corriente menos el Pasivo Corriente abarca el porcentaje requerido por nuestro municipio. Por lo tanto el oferente se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución.

3- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUERIMIENTOS	RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	RR CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cuatro (4) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 % del monto total de la oferta]* **El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente. (Ver Anexo 3)**	El promedio de la empresa es **Gs. 64.472.222**, por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución.	El promedio de la empresa es **Gs. 1.191.957.125**, por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

4- EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

REQUERIMIENTOS	RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	RR CONSTRUCCIONES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 *[tres]* contratos, durante los últimos dos *[2]* años, IGUALES O SIMILARES a las obras propuestas.(CONSTRUCCIONES O REPARACIONES SIMILARES O IGUALES A LA OBRA PROPUESTA O/Y OBRAS VIALES)	Presenta solamente **1** contrato del año 2018 celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia por Construcción de Parque Infantil y Gimnasio en la Plaza Central. Por lo tanto no cumple con lo requerido en lo que concierte al punto experiencia especifica.	Presenta: **1** contrato del año 2018 celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia(con su acta de recepción DEFINITIVA) por Reparación de Tres Boca calle; **1** contrato del año 2018 celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia(con su acta de recepción DEFINITIVA) por Construcción de Pavimento tipo empedrado – camino a Archer **1** contrato del año 2018 celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia(con su acta de recepción DEFINITIVA) por Construcción de Pavimento tipo empedrado en el casco urbano – camino al Colegio Nueva Colombia Por lo tanto se verifica su experiencia específica.
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2017 - 2018]* en las siguientes actividades clave: [CONSTRUCCIONES O REPARACIONES SIMILARES O IGUALES A LA OBRA PROPUESTA O/Y OBRAS VIALES/" PARA DEMOSTRAR DICHA EXPERIENCIA SE SOLICITA TRES CONTRATOS POR EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES O REPARACIONES SIMILARES O IGUALES A LA OBRA PROPUESTA O/Y OBRAS VIALES DE FECHAS PERTENECIENTES AL AÑO 2017 Y/O 2018	Presenta solamente **1** contrato del año 2018 celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia por Construcción de Parque Infantil y Gimnasio en la Plaza Central. Por lo tanto no cumple con lo requerido en lo que concierte al punto experiencia especifica.	Presenta 3 contratos pertenecientes al año 2018. (por la ejecución de CONSTRUCCIONES y REPARACIONES DE **OBRAS VIALES.** por lo tanto se verifica su experiencia mínima.

5- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUERIMIENTOS	RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	RR CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS con 3 (tres) años de experiencia COMPROBABLE CON EL TITULO UNIVERSITARIO DEL	La empresa no ha presentado las documentaciones requeridas por lo tanto no podemos analizar su capacidad en materia de personal	La empresa estipula como Jefa de Obra a una Arquitecta con 5 años de experiencia. La misma ha presentado su curriculum vitae, su copia de título universitario, su patente

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Milva R. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

PROFESIONAL, el cual deberá estar en forma permanente mientras dure los trabajos. El profesional deberá contar con patente profesional (y podrá ser Un/a Ingeniero/a Civil o un Arquitecto/a). La experiencia está basada en obras de naturaleza y complejidad similares a las propuestas		profesional y su copia de cedula de identidad.
<u>Para la totalidad de los empleados</u> **- Copia de Cédula de Identidad** **SE SOLICITA QUE EL CONTRATISTA, AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS O BIEN A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE ANTES DE REALIZAR LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTE LA VIDA Y RESIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS O EN SU DEFECTO DEL PORCENTAJE REQUERIDO POR EL MUNICIPIO, <u>a fin de verificar que el 70% de la totalidad de empleados propuestos sean de la localidad de Nueva Colombia o en su defecto del departamento de Cordillera</u>**		La firma presenta la copia de cedula de identidad vigente de todos sus personales, como así también la Vida y Residencia de los mismos. Se verifica que el 86% de personales propuestos residen en la ciudad de Nueva Colombia

6- <u>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</u>

REQUERIMIENTOS	RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	RR CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **2 (dos) camionetas para traslados del personal, 1 (un) camión para acarreo de materiales, carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos, herramientas de mano, necesarios para la obra, y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras**	La empresa no ha presentado las documentaciones requeridas por lo tanto no podemos analizar su capacidad en materia de equipos	La empresa ha establecido en el listado de materiales y equipos a utilizar la totalidad de los bienes mínimos requeridos para la ejecución de la obra. Los mismos están estipulados como propiedad del oferente. La empresa presenta la Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II son propiedad de la (Empresa) y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados

7- <u>ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS</u>

REQUERIMIENTOS	RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	RR CONSTRUCCIONES

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Milva F. Martínez Ka[illegible]
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. SÓLO SERÁ REQUERIDO cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por Nuestra institución y difundido con el llamado a contratación	No requiere, porque la empresa no se encuentra dentro del rango requerido para dicha explicación.	No requiere, porque la empresa no se encuentra dentro del rango requerido para dicha explicación

Debido a que la empresa **RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES** no ha presentado la totalidad de sus documentaciones se procede a la descalificación de la misma y se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **R.R. CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, financieras y experiencias y presenta un precio razonable, el cual se encuentra dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria para la ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACION – PLAZA 29 DE SETIEMBRE
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 17/2019
ID N° 368.289

Empresa Adjudicada: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC N° 1681734-6
Representante Legal: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° : 1.681.734
Dirección de la Empresa: Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá

TOTAL ADJUDICADO: GS. 128.659.124

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 29 de Agosto de 2019.

C.P. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. N° 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Cristina Lazarte
Encargada de UOC
C.I. N° 5.464.623

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD N° 17/2019 con ID N° 368.289 para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACION – PLAZA 29 DE SETIEMBRE".

				RR CONSTRUCCIONES		RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS		VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACIÓN	Unidad Medida Global	1		**128.659.124**		**128.944.444**		**142.748.844**
1.1	Caminero peatonal								
1.1.1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	910	3.510	3.194.100	3.600	3.276.000	6.000	5.460.000
1.1.2	Mampostería de nivelación 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados	240	90.190	21.645.600	90.000	21.600.000	114.000	27.360.000
1.1.3	Relleno y compactación	Metros cúbicos	152	52.500	7.980.000	53.000	8.056.000	118.200	17.966.400
1.1.4	Piso de piedra "tipo rompecabezas"	Metros cuadrados	908	66.778	60.634.424	66.000	59.928.000	70.458	63.975.864
1.1.5	Escalones de mampostería y huella con piedra "tipo rompecabezas".	Metro lineal	10	67.500	675.000	65.000	650.000	58.458	584.580
1.1.6	Revoque de terminación en nivelación	Metros cuadrados	250	41.500	10.375.000	40.000	10.000.000	33.000	8.250.000
1.2	Iluminación general				-		-		-
1.2.1	Poste de H°. De 7m + equipo luminaria y accesorios de instalación. (aislador, bulones y prensa cable).	Unidad	9	1.600.000	14.400.000	1.680.000	15.120.000	1.188.000	10.692.000
1.2.2	Cableado aéreo del tipo pre-ensamblado 2"x16".	Metro lineal	200	14.000	2.800.000	15.600	3.120.000	24.000	4.800.000
1.3	Trabajos complementarios				-		-		-
1.3.1	Banco de mampostería y tapa revestido de piedra (1,20 x 0,40 x x0,40)	Unidad Medida Global	12	410.000	4.920.000	410.000	4.920.000	150.000	1.800.000
1.3.2	Cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000	1.235.000	1.235.000	840.000	840.000
1.3.3	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	935.000	935.000	1.039.444	1.039.444	1.020.000	1.020.000
	PRECIO TOTAL				**128.659.124**		**128.944.444**		**142.748.844**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **RR CONSTRUCCIONES**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.						
		Año 2017	**Año 2018**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	48.032.374	25.404.292	73.436.666	36.718.333	0,18	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].
Total del Activo (TA)	-	192.356.261	212.941.806	405.298.067	202.649.034		
Patrimonio Neto (PN)	-	144.323.887	187.537.514	331.861.401	165.930.701		
Activo a corto plazo (AC)	-	136.433.540	177.694.866	314.128.406	157.064.203	5,8	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].
Pasivo a corto plazo (PC)	-	28.382.373	25.404.292	53.786.665	26.893.333		

CALCULO DE ACTIVO LIQUIDO: (EN BASE AL ULTIMO AÑO) AÑO 2018			
Activo a corto plazo (AC)	177.694.866	152.290.574	30% del monto total de su oferta
Pasivo a corto plazo (PC)	25.404.292		

Oferta del Oferente	128.659.124
30%	38.597.737

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILL

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

EMPRESA : **RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES**

Datos de facturaciones anuales		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
2015	GS	162.450.111
2016	GS	130.488.480
2017	GS	192.520.440
2018	GS	300.522.237
TOTAL GENERAL		785.981.268
TOTAL DE LOS MEJORES DOS (2) AÑOS		493.042.677
*** Facturación anual media en construcción debe ser igual al 50 % del monto total de la oferta**		**246.521.339**

Oferta del Oferente	128.944.444
50%	64.472.222

EMPRESA : **RR CONSTRUCCIONES**

Datos de facturaciones anuales		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
2015	GS	390.551.716
2016	GS	604.839.082
2017	GS	824.941.713
2018	GS	1.558.972.537
TOTAL GENERAL		3.379.305.048
TOTAL DE LOS MEJORES DOS (2) AÑOS		2.383.914.250
*** Facturación anual media en construcción debe ser igual al 50 % del monto total de la oferta**		**1.191.957.125**

Oferta del Oferente	128.659.124
50%	64.329.562

Milva E. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

ANEXO 4 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 17/2019 con ID N° 368.289 para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACION – PLAZA 29 DE SETIEMBRE".

				PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		RR CONSTRUCCIONES (OFERTA PRESENTADA)		RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	RESULTADO CON (-) 30%	RESULTADO CON (+) 20%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO E ILUMINACIÓN	Unidad Medida Global	1		**142.821.575**						**128.659.124**		**128.944.444**
1.1	Caminero peatonal												
1.1.1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	910	3.900	3.549.000	1.064.700	709.800	2.484.300	4.258.800	3.510	3.194.100	3.600	3.276.000
1.1.2	Mampostería de nivelación 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados	240	100.212	24.050.880	7.215.264	4.810.176	16.835.616	28.861.056	90.190	21.645.600	90.000	21.600.000
1.1.3	Relleno y compactación	Metros cúbicos	152	58.500	8.892.000	2.667.600	1.778.400	6.224.400	10.670.400	52.500	7.980.000	53.000	8.056.000
1.1.4	Piso de piedra "tipo rompecabezas"	Metros cuadrados	908	74.198	67.371.784	20.211.535	13.474.357	47.160.249	80.846.141	66.778	60.634.424	66.000	59.928.000
1.1.5	Escalones de mampostería y huella con piedra "tipo rompecabezas".	Metro lineal	10	75.345	753.450	226.035	150.690	527.415	904.140	67.500	675.000	65.000	650.000
1.1.6	Revoque de terminación en nivelación	Metros cuadrados	250	45.793	11.448.250	3.434.475	2.289.650	8.013.775	13.737.900	41.500	10.375.000	40.000	10.000.000
1.2	Iluminación general				-	-	-	-	-		-		-
1.2.1	Poste de H°. De 7m + equipo luminaria y accesorios de instalación. (aislador, bulones y prensa cable).	Unidad	9	1.766.863	15.901.767	4.770.530	3.180.353	11.131.237	19.082.120	1.600.000	14.400.000	1.680.000	15.120.000
1.2.2	Cableado aéreo del tipo pre-ensamblado 2"x16".	Metro lineal	200	15.600	3.120.000	936.000	624.000	2.184.000	3.744.000	14.000	2.800.000	15.600	3.120.000
1.3	Trabajos complementarios				-	-	-	-	-		-		-
1.3.1	Banco de mampostería y tapa revestido de piedra (1,20 x 0,40 x x0,40)	Unidad Medida Global	12	455.000	5.460.000	1.638.000	1.092.000	3.822.000	6.552.000	410.000	4.920.000	410.000	4.920.000
1.3.2	Cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.235.000	1.235.000	370.500	247.000	864.500	1.482.000	1.100.000	1.100.000	1.235.000	1.235.000
1.3.3	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.039.444	1.039.444	311.833	207.889	727.611	1.247.333	935.000	935.000	1.039.444	1.039.444
	PRECIO TOTAL				**142.821.575**			**94.560.992**	**162.104.557**		**128.659.124**		**128.944.444**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8